



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0661-R-2016

Huancayo, 25 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Dictamen N° 0003111-2016-R-UNCP del 20 de julio de 2016, mediante el cual el señor Rector dispone emisión de resolución designando a la Lic. Miriam Soledad Montero Meza, Jefa de Secretaría General, como Responsable de Brindar Información en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 de fecha 13 de julio del 2002 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece procedimientos con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la precitada Ley, para los efectos de su aplicación, se entiende por Entidades de la Administración Pública a los señalados en el Art. 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el D.S. N° 070-2013-PCM en su Art. 5° establece las obligaciones del funcionario responsable de entregar información;


Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

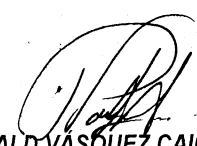
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** en vía de regularización al **Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**, Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, como **Responsable de entregar información** de acceso público, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, **a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 20 de julio de 2016.**
- 2° **DESIGNAR** a la **Lic. MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA**, Jefa de Secretaría General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, como **Responsable de entregar información** de acceso público, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, **a partir del 21 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.**
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
